

ORDEN de 17 de mayo de 1965 por la que se disponen ascensos económicos en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Alejandro Llamas de Rada, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 10 del actual mes de mayo.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con efectividad de 11 de mayo del corriente año:

Don José María Barbero Carnicero, a 38.250 pesetas.
Don Baldomero de Blas Salvadores, a 35.160 pesetas.
Don Daniel Montaña Jou, a 32.880 pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 17 de mayo de 1965 por la que se jubila al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, don Alejandro Llamas de Rada.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 10 de mayo del año en curso la edad reglamentaria de jubilación el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, don Alejandro Llamas de Rada,

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de mayo de 1965 por la que se nombra Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Puertollano (Ciudad Real) a don Ivo Fernández Fernández.

Ilmo. Sr.: Declarada desierta en concurso previo de traslado, resuelto con fecha 23 de abril último, la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real), correspondiente al turno de oposición restringida.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha acordado nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el citado Juzgado y con el haber anual de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas, a don Ivo Fernández Fernández, número 17 de los aspirantes pendientes de destino, aprobado en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1964 por la que se confirma el nombramiento de Maestro Zapatero a favor de don Millán Domínguez Arrojo.

«Esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de la Orden de convocatoria y artículo 330 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien confirmar en el cargo de Maestro Zapatero, dependiente de Trabajos Penitenciarios, a don Millán Domínguez Arrojo, en las condiciones fijadas en su nombramiento provisional.—Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 30 de diciembre de 1964.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Loreto A. Carrasco Torrijos, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Loreto A. Carrasco Torrijos, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en situación de excedencia voluntaria, reingrese al servicio activo en plaza vacante dotada con el haber anual de once mil ciento sesenta pesetas, antigüedad para todos los efectos de la toma de posesión, siendo destinado para la prestación de sus servicios al Reformatorio de Adultos de Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Valencia al Notario de dicha localidad don Leopoldo Stampa Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Valencia por renuncia al mismo del Notario que lo desempeñaba, don Enrique Taulet y Rodríguez Lueso, y en vista de lo dispuesto en los artículos 293 y 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Leopoldo Stampa Sánchez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, José Alonso

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas a:

Don José Martín Sobrino, con antigüedad de 13 de abril último, en Barcelona.

Don Félix Iso López, con antigüedad de 25 de abril último, en Pamplona

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a:

Don Julio Santamaría Ferrero, con antigüedad de 15 de abril de 1963, en Oviedo.

Don José Vinuesa Díaz de Lara, con antigüedad de 9 de abril último, en Sevilla.

Don Acindino Mantecon Delgado, con antigüedad de 13 de abril último, en Valladolid.

Don Marcial Bartolomé Izquierdo, con antigüedad de 20 de abril último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a:

Don Vicente Juan Creix, con antigüedad de 4 de abril último, en Barcelona.

Don Honorio Palomar Molinero, con antigüedad de 9 de abril último, en Madrid.

Don Joaquín López Nieto, con antigüedad de 13 de abril último, en Palencia.

Don Vicente Candelas Chinchón, con antigüedad de 20 de abril último, en Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, Mariano Fortosa.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de abril de 1965 por la que se resuelve el concurso de méritos de Escuelas Rurales de la provincia de Navarra, convocado en 23 de julio de 1964

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos para la provisión de Escuelas Rurales de la provincia de Navarra, convocado por Orden de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto);

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se publicó la propuesta formulada por la Junta Superior de Educación de Navarra de las Maestras seleccionadas para cubrir las Escuelas vacantes de la citada provincia, señalándose el plazo de presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria;

Resultando que en cumplimiento de lo señalado en el número quinto de la Orden de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de Escuelas Rurales de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), han sido remitidas las documentaciones presentadas por las referidas Maestras;

Vistas las Ordenes de convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13);

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 6 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24), las Maestras seleccionadas han presentado todos los documentos exigidos dentro del plazo señalado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar con carácter provisional y en las condiciones que establecen los artículos 42, 43 y 91 del Estatuto del Magisterio, Maestras rurales de las Escuelas de la provincia de Navarra a que fueron destinadas las nombradas por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 24), de conformidad con la propuesta elevada por la Junta Superior de Educación de Navarra.

Segundo.—Las Maestras nombradas tomarán posesión ante la Junta Municipal de Educación Primaria a que pertenezca la localidad de destino en el plazo de treinta días hábiles contados desde el 1 de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos de la fecha en que lo verifiquen, debiendo cesar en 31 de agosto quienes desempeñen estas vacantes. La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra remitirá a las Juntas Municipales respectivas los títulos administrativos de los interesados para que se encuentren a disposición de éstos dentro del plazo señalado.

Tercero.—Para la elevación a definitivos de los nombramientos que procedan, transcurrido un periodo de tres años, la Comisión Permanente de Educación Nacional de Navarra elevará a este Ministerio, durante el mes de septiembre de 1968, propuestas de aquellas Maestras que hayan de ser confirmadas en sus cargos, acompañando los informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria de la Zona y Junta Municipal de Enseñanza Primaria, de conformidad con el artículo 42 del Estatuto del Magisterio.

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso de méritos; contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de abril de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Oviedo a don José María Martínez Cachero.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Martínez Cachero Catedrático numerario de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Ramón Ramos Pérez, don Alfredo Matallana Cabrera, don Claudio Bellota Ferreira y doña Florencia Jiménez Bautista Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma, Arrecife de Lanzarote, Salamanca y Melilla, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre que para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Matemáticas» existentes en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma y en las de Melilla y Salamanca, fueron convocadas por Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 20 de noviembre de 1961;

Considerando que la oposición se ha ajustado en su desarrollo a las normas de la convocatoria, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2.º de la vigente Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado y con las propuestas del Tribunal calificador y de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a don Ramón Ramos Pérez, don Alfredo Matallana Cabrera, don Claudio Bellota Ferreira y doña Florencia Jiménez Bautista Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma, Arrecife de Lanzarote, Salamanca y Melilla, respectivamente, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, la gratificación complementaria de 6.750 pesetas anuales y las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Hipólito Pérez Calvo Auxiliar de «Dibujo lineal aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre que para cubrir vacante de Auxiliar de «Dibujo lineal aplicado a la Cerámica» existente en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, fué convocada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1964;

Considerando que la oposición se ha ajustado en su desarrollo a las normas de la convocatoria, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado en el artículo 17-2.º de la vigente Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado y con las propuestas del Tribunal calificador y de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a don Hipólito Pérez Calvo Auxiliar de «Dibujo lineal aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, con el sueldo o la gratificación de 15.240 pesetas anuales con que dicha plaza figura dotada en el vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio (crédito número 348.113), la gratificación complementaria de 7.000 pesetas anuales (crédito número 348.123/3) y las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.